

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1658 CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 16 de marzo de 2023, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad "CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S.A.", que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2023, jueves, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria en el domicilio social sito en San Cristóbal de La Laguna, Polígono Industrial "Los Majuelos", Polígono 5, Manzana 1, Edificio 1, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria, así como propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria, así como propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de Reducción del capital social en 1.010.977,26 euros, por disminución del valor nominal de las 128.134 acciones clase A de la sociedad en 7,89 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Derechos de información:

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar las Cuentas Anuales y demás documentación relativa a los acuerdos a tomar e informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

En atención al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En los términos del art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

San Cristóbal de La Laguna, 19 de abril de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Carlos Francisco Díaz.

ID: A230014209-1